

# Propuestas para el voto obligatorio en Chile

## Resumen Ejecutivo

El voto obligatorio es una propuesta controversial. La evidencia muestra que sí incrementa la participación, y que puede tener efectos positivos sobre involucramiento y creación de hábitos en la ciudadanía. Sin embargo, también es cierto que esto depende de la capacidad de hacer cumplir las sanciones. Existen también posibles efectos contraproducentes, aunque la evidencia es limitada.

En todos los casos, el voto obligatorio tiene la capacidad efectiva de reducir la desigualdad en la participación entre distintos grupos socioeconómicos, lo que, junto a los otros efectos positivos, hace que lo consideremos como una buena medida para implementar en nuestro país, teniendo en cuenta los magros niveles de participación electoral que tenemos en elecciones a todos los niveles.

En concreto, nuestra propuesta contempla que:

- El voto debería ser obligatorio para todos los ciudadanos en edad de votar (mayores de 18).
- El voto debería ser optativo entre los 16 y los 18 años y optativo para mayores de 70.
- La ley deberá determinar las sanciones correspondientes para quienes no voten.
- El registro de votantes debería ser automático y responsabilidad del Estado.
- Debería ser posible desinscribirse del padrón electoral.
- La desinscripción debería ser temporal (el tiempo de duración será materia de ley).

Contactos Fundación Ciudadanía Inteligente:

Federica Sánchez - Coordinadora de Incidencia y Contenidos

[fsanchez@ciudadaniai.org](mailto:fsanchez@ciudadaniai.org)

Octavio Del Favero - Director Ejecutivo

[octavio@ciudadaniai.org](mailto:octavio@ciudadaniai.org) - +56994372138

## **Fundación Ciudadanía Inteligente**

Somos una organización de la sociedad civil, apartidista, sin fines de lucro, latinoamericana, inclusiva y feminista, que lucha por la justicia social y por el fortalecimiento de las democracias promoviendo la redistribución del poder político para combatir las desigualdades que hoy enfrenta la región y el mundo. Con 11 años de experiencia en 14 países de la región, investigamos sobre los obstáculos que impiden el empoderamiento de la ciudadanía y aplicamos nuestros hallazgos para:

1. Promover nuevos marcos institucionales para una democracia profunda.
2. Crear herramientas tecnológicas y metodológicas que permiten a la ciudadanía fiscalizar autoridades, acercar comunidades a sus gobiernos y participar activamente en procesos políticos
3. Fortalecemos el trabajo de activistas que promueven los DD.HH. y luchan contra la desigualdad para su incidencia articulada en políticas públicas.

### **Diagnóstico: Una democracia de baja intensidad**

La participación electoral en Chile viene bajando sostenidamente desde el mismísimo retorno a la democracia en 1989 (Posner, 1999; Karp y Banducci, 2008; Carlin 2011). El diseño institucional de la constitución de 1980, particularmente las características del sistema electoral binominal combinado con un formato de registro voluntario y voto obligatorio, contribuyeron a la caída continua del sufragio, generando además unas brechas generacionales significativas en la participación entre los votantes y los abstencionistas (Bargsted et al. 2019).

Teniendo en cuenta las desigualdades sociales y económicas que caracterizan a las sociedades latinoamericanas, la participación y la deliberación política terminan muchas veces siendo un privilegio en el que se involucran con regularidad solamente ciertos sectores de la sociedad. Está ampliamente comprobado que, en todo el mundo, los sectores de menores ingresos y menor educación votan con menos frecuencia que los sectores socioeconómicos más acomodados (Wolfinger y Rosenstone, 1980; Smets y Van Ham, 2013). También sabemos que votan con menos frecuencia quienes dicen no sentirse interesados por la política o aquellas personas que no creen que su voto pueda tener un impacto real en el sistema político (Campbell et al. 1960; Blais, 2006).

La evidencia muestra que en América Latina los jóvenes, en efecto, votan menos que los adultos (Carreras y Castañeda-Angarita, 2013), y que hay altos niveles de apatía y desafección (Zovatto y Payne, 2003; Torcal y Montero, 2006) motivados por la desconfianza en las instituciones representativas, particularmente en los partidos políticos (Catterberg y Moreno, 2005; Encuesta CEP N° 84 y N° 85). El peligro de la alienación con el sistema político es que la apatía suele reproducir un

círculo vicioso de baja participación en el cual una parte de la ciudadanía se queda permanentemente fuera del proceso electoral ya sea porque no puede participar, porque no quiere participar o porque nunca se sintió interpelada para hacerlo (Verba, Schlozman y Brady, 1995).

## **LAS LIMITACIONES DEL VOTO VOLUNTARIO EN CHILE**

La participación en Chile sigue la misma tendencia a la baja evidenciada en otros lugares del mundo (Norris, 2001; Teixeira, 1992; Hill, 2010). En democracias transicionales, las elecciones fundacionales tuvieron niveles de participación extraordinarios, lo que coincidió con el júbilo ciudadano de poder volver a ejercer el sufragio después de años de autoritarismo y proscripciones (O'Donnell y Schmitter, 1986). En Chile, el plebiscito de 1988 marcó un hito en la participación electoral que no volvió a repetirse sino hasta el plebiscito de 2020 (Toro, 2007; Servel, 2020). Sin embargo, la tendencia en América Latina mostró que pasado este ímpetu fundacional, la participación electoral comenzaba a caer de forma prácticamente instantánea (Kostadinova y Power, 2007). Chile no fue la excepción.

Anclados en un sistema electoral de voto obligatorio con inscripción voluntaria, aquellos que se registraban para votar se veían obligados a seguir haciéndolo. Esta gran masa de votantes nacida con el plebiscito de 1988 y las primeras elecciones democráticas de 1989 conforma hasta hoy el grueso del electorado chileno. Sin embargo, habiendo pasado más de treinta años desde aquellas primeras elecciones democráticas, parte de ese grupo se fue muriendo y los votantes más jóvenes de entonces tienen hoy 50 años. El problema durante décadas estuvo dado por la baja tasa de renovación generacional del padrón electoral, producto de que la inscripción fue bajando significativamente en el tiempo. Es decir, al cumplir la edad que los habilitaba a votar los jóvenes elegían no registrarse y, como consecuencia, quedaban desafectos de la obligatoriedad del voto. En este sentido, la nula experiencia con el voto contribuyó también a consolidar los patrones de abstención entre este sector del electorado (Niemi y Barkan, 1987). El voto, como otros comportamientos humanos, tiene el potencial de convertirse en hábito y solidificarse en el tiempo, pero esto está sujeto a diferentes procesos de socialización política temprana y la existencia de programas integrales de educación cívica que acompañen la formación de los y las futuras votantes desde la escuela (Plutzer, 2003). La evidencia científica ha demostrado que los patrones de participación se relacionan en el tiempo, es decir que es más probable que alguien vote si ya votó en el pasado y así sucesivamente que lo siga haciendo (Green y Schachar, 2000).

Al mismo tiempo que el padrón se veía reducido, la población en edad de votar iba en aumento, de la mano del crecimiento de la población. Si en las elecciones de 1989 la población de potenciales votantes se componía de 8.295.040 personas, para las presidenciales de 2017 esta había crecido a 13.472.122 personas, un incremento de 62% (IDEA; SERVEL; INE). Una medida real de la evolución de la participación electoral debe contemplar cada uno de estos elementos. A finales de

los ochenta los registrados sumaban 7.556,613 sobre la población en edad de votar y la participación electoral llegó al 94.73% mientras que tres décadas más tarde el número de registrados pasó a coincidir con el de la población en edad de votar y aún así la participación electoral fue solamente de 46.53%. Esto quiere decir que la cantidad de personas habilitadas para sufragar aumentó en un 62.41% mientras que la participación experimentó una reducción cercana al 50%.

Desde la reforma de 2012, es el Estado quien empadrona a los ciudadanos al cumplir la edad mínima para votar (18 años) y estos tienen la libertad de elegir si acudir a las urnas o no en cada elección. Esta modificación, amplió de forma significativa el padrón electoral al mismo tiempo que simplificó el sistema de registro, reduciendo parte de los costos de sufragar ya que el día de las elecciones la ciudadanía solamente debe presentarse en el recinto correspondiente a su domicilio para votar sin necesidad de hacer trámites previos para empadronarse. Los resultados en la primera elección municipal posterior a la reforma mostraron que la caída de la participación, lejos de mejorar, se intensificó con una caída cercana al 16%. Al día de hoy, Chile tiene uno de los niveles de participación más bajos de la región y también del mundo (IDEA, 2016; PNUD, 2019).

## **DESIGUALDAD POLÍTICA**

La baja participación electoral no es por sí misma un problema. Varias democracias consolidadas -tales como EEUU o Japón-, tienen niveles de sufragio similares a los chilenos. El problema, en todo caso, tiene que ver con la distribución de la participación. Cuando quienes participan y quienes no lo hacen tienen características socioeconómicas significativamente diferentes, los bajos niveles de sufragio se asocian a un sesgo participativo que se convierte en un problema para la democracia (Lijphart, 1997).

Esta distorsión se traslada eventualmente a la representación parlamentaria pasando directamente a las políticas públicas, las cuales terminan siendo poco representativas de la diversidad de la ciudadanía, reproduciendo y sosteniendo las desigualdades materiales, culturales y sociales existentes (Verba, Scholzman y Brady, 1995). En última instancia, se institucionaliza esta desigualdad en el ejercicio del poder político, es decir en la capacidad de los individuos de influir en el proceso de toma de decisiones.

Cuando suponemos que una reducción en la abstención electoral es algo positivo porque reduciría los sesgos de participación, contribuyendo a la legitimidad y haciendo que el gobierno sea responsable ante un grupo mayor de electores, corresponde también preguntarse si la movilización y repentina inclusión de los no-votantes podría producir una diferencia significativa en quién gana las elecciones. En este sentido, la evidencia muestra que la integración de no votantes al padrón produciría solamente impactos marginales en el recuento de votos finales por partido. En sistemas de representación proporcional como el chileno, el sistema de partidos no debería verse significativamente afectado dado que el

aumento de los votos debería distribuirse más o menos de forma pareja entre todos los competidores (Petersen y Rose, 2007). Esto quiere decir que la inclusión masiva al electorado del sector que tradicionalmente se abstiene, no produciría resultados electorales alternativos. Sin embargo, el impacto en la legitimidad y la participación sería realmente importante porque sabemos que ciertos sectores se abstienen con más frecuencia que otros, de manera que la abstención, a pesar de ser un fenómeno multicausal, y de que las personas se abstienen por diferentes motivos, esta no es totalmente azarosa (Bennet y Resnick, 1990).

## **Voto obligatorio, registro automático, sanciones y desinscripción voluntaria temporal**

Para el contexto de trabajo de la primera Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral sugerimos abordar como asunto prioritario la reinstalación del voto obligatorio, manteniendo el registro automático vigente desde la reforma de 2012.

Parte de la discusión sobre el voto obligatorio es de carácter teórico, sobre si el ejercicio del sufragio debería ser un derecho o un deber. Desde FCI entendemos que este debería ser ambos, tanto un derecho fundamental a participar en la selección de candidatos para cargos públicos, como el deber cívico de involucrarse cada cierto tiempo con el sistema político para manifestar una preferencia sobre la orientación que debería tomar la política del país.

América Latina es la región con la mayor cantidad de sistemas de voto obligatorio del mundo. Más de la mitad de los países de la región lo usan, aunque solamente una minoría de ellos hace realmente efectiva la obligatoriedad a través del uso de sanciones por no votar (Birch, 2009; Lundell, 2012). Sus defensores aseguran que la evidencia muestra que su implementación es la mejor solución para el aumento de la participación electoral (Lijphart, 1997; Engelen, 2007; Lundell, 2012) y que la obligatoriedad tiene incluso la capacidad de producir mayor involucramiento político en el largo plazo, porque los votantes se sienten responsables de informarse mínimamente antes de votar. Los datos duros indican que la diferencia en la participación es por lo menos cercana al 8% (IDEA, 2016).

Sus detractores, por el contrario, argumentan que forzar a la gente a votar bajo la amenaza de ser sancionada si no lo hacen, puede terminar produciendo el efecto opuesto al esperado, profundizando la alienación y el desapego del sistema político (Ballinger, 2006; Brennan, 2009; Saunders, 2012). En un contexto de alta insatisfacción como el que vive Chile hoy, la influencia del sistema electoral sobre las decisiones de los votantes se hace todavía más fuerte (Kang, 2004) dado que la abstención se presenta como una alternativa viable cuando la oferta partidaria no es suficientemente atractiva o cuando los partidos a los que un votante se sentía cercano pierden su atractivo. En tanto los sistemas electorales latinoamericanos

suelen caracterizarse por tener representación proporcional y sistemas multipartidistas, la combinación de estas características con reglas de voto obligatorio deberían fomentar una reducción de la abstención electoral.

En el largo plazo, la reinstauración del voto obligatorio podría incluso tener un impacto en el comportamiento electoral de los votantes si esta institución logra promover un involucramiento político cognitivo y/o activo (el involucramiento cognitivo se refiere al interés en la política, la atención a las noticias políticas, la discusión política y la identificación partidaria mientras que el involucramiento activo se refiere a otras cosas como trabajar en campañas o involucrarse en la comunidad). En estudios sobre América Latina se ha encontrado evidencia de que el voto obligatorio genera, en efecto, un mayor involucramiento cognitivo en sectores con menores niveles de educación porque los ciudadanos de menores recursos socioeconómicos tienden a buscar formas de recopilar la información necesaria para tomar decisiones políticas cuando están obligados a votar como consecuencia del diseño institucional (Carreras, 2016). Cuando el voto es obligatorio, los ciudadanos no pueden evitar pensar sobre la política y los partidos porque saben que los interpela de forma directa, por lo tanto necesitan relacionarse aunque sea mínimamente con el sistema político que los rodea (Lundell, 2012).

El modelo de acción racional supone que la decisión de votar parte de un análisis costo-beneficio bajo el cual un ciudadano vota si y sólo si los beneficios de hacerlo son mayores que los costos. (Downs, 1957; Riker y Ordeshook, 1968; Aldrich, 1996). En cierto sentido entonces, la abstención podría interpretarse como un problema de acción colectiva para los grupos más desfavorecidos quienes se sienten individualmente ineficaces, y para quienes votar nunca parece valer la pena. Sin embargo, si se les pudiese asegurar que todos los demás miembros de su grupo votarían, votar podría convertirse en un comportamiento racional para ellos también. En este caso, el voto obligatorio podría ser la solución a un dilema participativo que parece infranqueable. De acuerdo a la teoría del voto económico, estrechamente vinculada a la teoría de acción racional, los individuos no están interesados en las políticas públicas por sí mismas, sino en la utilidad que estas les pueden proveer.

El problema principal de la teoría de acción racional radica en que, si los únicos determinantes de voto son los costos y los beneficios, entonces el acto mismo de votar se convierte en algo totalmente irracional porque los costos siempre son mayores que los beneficios y, además, la probabilidad de emitir un voto decisivo en una elección es prácticamente cero para cualquier votante. Cuando hablamos de costos, se incluye por ejemplo qué tan complejo o caro es registrarse antes de una elección, cuánto cuesta transportarse hasta el local de votación, cuál es el costo de oportunidad de no ir a trabajar o llegar tarde al trabajo ese día, el costo de volver a registrarse después” de una mudanza e incluso el costo cognitivo de recoger, comparar y procesar la información sobre los candidatos antes de votar.

Sin embargo, a pesar de la teoría indica que votar sería un absoluto sinsentido, mucha gente lo hace de forma regular (Ferejohn and Fiorina, 1974). La necesidad de explicar este comportamiento aparentemente irracional se conoce como la paradoja del voto y llevó a la inclusión de que existen ciertos beneficios intrínsecos o no-materiales del ejercicio del sufragio como la satisfacción psicológica de apoyar al partido de preferencia, el compromiso con las prácticas democráticas, o el sentimiento de cumplir con el deber cívico (Riker y Ordeshook, 1968). Todas estas variables fueron incluídas en el modelo como recompensas positivas, suficientemente capaces de contrarrestar los costos, proveyendo una justificación suficiente para el comportamiento irracional de millones de votantes. Eventualmente, la evidencia empírica ha mostrado que el deber cívico es una de las motivaciones más importantes por las cuales la ciudadanía acude a las urnas (Campbell, Converse, Miller y Stokes, 1960; Blais, Young y Lapp, 2000; Blais y Achen, 2012; Rolfe, 2012). En cuanto a la capacidad del voto obligatorio para generar este deber cívico, la evidencia encontrada es más bien de carácter mixto ya que en ciertos casos como en un experimento natural en Vaud, Suiza, se observa que si bien el voto obligatorio mantiene los niveles de participación altos, al sacarlo la participación se desploma relativamente rápido (Bechtel et al. 2018). Otros estudios, como los de Green y Schachar (2000) y el de Plutzer (2003) afirman que es posible desarrollar el hábito cívico en base a la estructura institucional que provee el voto obligatorio.

Las razones por las cuáles el voto obligatorio no es más popular son más bien teóricas y, sobre todo, de principios. El problema más importante tiene que ver con que la obligatoriedad coacciona a la ciudadanía a votar incluso en casos en los cuales parte de ella preferiría no hacerlo (Saunders, 2010; Lever, 2010) y desde el punto de vista de la teoría liberal, si la democracia se asocia a la libertad y los derechos, el derecho a no votar debería ser tan válido como el derecho de hacerlo (Blomberg, 1995). Entre otros potenciales detrimentos del voto obligatorio, se supone que obligar a la ciudadanía a votar podría ser contraproducente para el problema que se quiere resolver, puesto que podría profundizar la apatía y la desafección. La obligatoriedad podría también reforzar tendencias negativas hacia la democracia como respuesta actitudinal y comportamental a la coerción y el castigo de las reglas del sistema de voto obligatorio (Singh, 2016; Deci and Ryan, 2000). En el contexto de obligatoriedad, aquellos con actitudes anti-democráticas podrían cuestionar aún más severamente la legitimidad de las autoridades, las instituciones y los procesos en donde se los obliga a participar de un sistema con el cual no quieren vincularse. Todo esto podría ser complejo en el escenario latinoamericano actual ya que América Latina es la región con el menor nivel de satisfacción con la democracia en el mundo (Foa et al., 2020) y podrían aumentar las brechas entre aquellos ciudadanos que se sienten satisfechos con la democracia y los que no lo están.

Ahora bien, aunque está ampliamente demostrado que el voto obligatorio tiene un efecto positivo en la participación electoral (Franklin, 2001; Norris, 2004; Blais, 2006), el impacto real del voto obligatorio está mediado por la existencia o no de sanciones y la rigidez con la cual las autoridades del país hacen cumplir las

penalidades por no votar. Los niveles observados de participación estarán determinados por la interacción de las sanciones y sus niveles de aplicación efectiva (Panagopoulos, 2008; Singh, 2011). Los sistemas de voto obligatorio que imponen sanciones y las hacen cumplir alteran el cálculo original del voto haciendo que abstenerse sea mucho más costoso en términos racionales. Las sanciones se pueden distinguir principalmente por si son efectivas o no efectivas, y esto tiene que ver particularmente con la capacidad del estado de hacerlas cumplir.

Si hay sanciones fuertes y además estas se hacen cumplir, la participación aumentará de forma significativa -este es el caso de países como Perú y Australia-. Si hay sanciones fuertes pero su cumplimiento no es eficaz, entonces no importa el nivel de sanción, el impacto será menor sobre la participación -como en el caso de Argentina-. Finalmente, si las sanciones son débiles -o inexistentes- y el cumplimiento no es efectivo los sistemas funcionarán en la práctica como si tuviesen voto voluntario -este es el caso por ejemplo de Costa Rica-. La diversidad de sanciones puede ser muy amplia, y corresponde al marco legal determinar cuál o cuáles serían las más apropiadas para garantizar los niveles de participación esperados. Entre las sanciones *fuertes* podemos encontrar por ejemplo multas caras, días de prisión, la pérdida de derecho al sufragio, la imposibilidad de cobrar cheques u operar en el sistema bancario, y la suspensión de beneficios sociales entre otras. Las sanciones *medias* pueden contemplar la dificultad para hacer trámites como renovaciones de documentos (pasaportes, cédulas), la suspensión de licencias de conducir, la imposibilidad de trabajar en el sector público o no poder recurrir a salas cunas públicas y/o otros beneficios del Estado. Las sanciones *débiles* incluyen en cambio explicaciones formales simples y multas simbólicas.

Es importante tener en cuenta que existen otras formas de sancionar a quienes no votan como por ejemplo la realización de trabajo comunitario o incluso la publicación de los registros de voto. Varios estudios han demostrado que la posibilidad de que entre pares se sepa quién votó y quién no lo hizo, aumenta las posibilidades de votar (Gerber et al. 2003). Para que esto sea efectivo, el Estado debe contar con votos validados, es decir debe ser posible conocer y contar con el registro de participación a nivel individual. Esto es algo en lo cual el SERVEL viene trabajando.

Por último, es necesario considerar la desinscripción voluntaria, es decir la posibilidad de pedirle al servicio electoral que elimine un registro del padrón. En este aspecto, lo ideal es que el proceso sea más o menos dificultoso para desincentivar el uso de la desinscripción y evitar la pérdida de votantes. En este sentido, es preferible que tenga que hacerse un trámite presencial en el ente electoral en lugar de poder hacerlo online con "clave única" por ejemplo. También es interesante contemplar la opción de que la desinscripción sea temporal. Esto es, que la desinscripción dure por ejemplo 2 períodos electorales pero que luego la autoridad electoral vuelva a re-empadronar automáticamente a quien se salió de

los registros. Si el votante quisiera volver a salirse debería volver a hacer el procedimiento de desinscripción.

En términos de registro, lo más adecuado para fomentar la participación es que este sea automático y corra por cuenta del estado, quien debe ser responsable de empadronar a todos los ciudadanos una vez cumplida la edad mínima para votar. Finalmente, otros detalles que la implementación legal del voto obligatorio deberá tomar en consideración tienen que ver con facilitar el ejercicio del voto tanto como sea posible. Para esto es recomendable por ejemplo que el día de la elección sea declarado feriado, que el transporte público sea gratuito y que tenga un flujo similar a un día hábil en horario punta, que los locales de votación sean lo más cercanos posibles al domicilio de los votantes, que se facilite la votación inclusiva y se contemple también la posibilidad del voto anticipado o por correo.

El voto obligatorio no es una innovación institucional. De hecho, países como Australia, Suiza, y Bélgica llevan más de cien años practicándolo. Son muchos además los países fuera de América Latina que han experimentado con el voto obligatorio durante parte de su historia como Austria, Italia, Grecia, Liechtenstein, Luxemburgo, España, Singapur, Turquía, Egipto y Bulgaria entre otros.

A pesar de las frecuentes críticas al acto de imponer a la ciudadanía el votar, es posible defender este acto sobre el hecho de que nuestra posibilidad de vivir en libertad en primer lugar está sostenida sobre la existencia de un sistema democrático fuerte. La debilitación de este sistema incurriría en la debilidad de nuestra libertad, por lo que obligar a realizar ciertas acciones esenciales para preservar lo primero no es incoherente con lo segundo (Hill y Brennan, 2014).

### **Nuestras propuestas:**

- El voto debería ser obligatorio para todos los ciudadanos en edad de votar (mayores de 18).
- El voto debería ser optativo entre los 16 y los 18 años y para mayores de 70.
- La ley deberá determinar las sanciones correspondientes para quienes no voten.
- El registro de votantes debería ser automático y responsabilidad del Estado.
- Debería ser posible desinscribirse del padrón electoral.
- La desinscripción debería ser temporal (el tiempo de duración será materia de ley).



## Referencias

- Aldrich, John, Jacob Montgomery and Wendy Wood, 2011, Turnout as a Habit, *Political Behavior*, Vol.33 (4)
- Ballinger, Chris, 2006, *Democracy and Voting*, Hansard Society Publishers
- Bargsted, M., Somma, N. M., & Muñoz-Rojas, B. (2019). Participación electoral en Chile. Una aproximación de edad, período y cohorte. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 39(1), 75-98.
- Bechtel, Michael, Dominik Hangartner and Lukas Schmid, 2018, Compulsory Voting, Habit Formation and Political Participation, *The Review of Economics and Statistics*, Vol. 100 (3)
- Bennet, Stephen and David Resnick, 1990, The Implications of Non-voting for Democracy in the United States, *American Journal of Political Science*, Vol. 34 (3)
- Birch, Sarah, 2009, *Full Participation: A Comparative Study of Compulsory Voting*, Manchester University Press
- Blais, André and Christopher Achen, 2012, *Taking Civic Duty Seriously: Political Theory and Voter Turnout*, Unpublished Manuscript
- Blais, André, 2006, *What Affects Voter Turnout?* Annual Review of Political Science, Vol. 9
- Blais, André, Robert Young and Miriam Lapp, 2000, *The calculus of Voting: An empirical Test*, European Journal of Political Research, Vol.37 (2)
- Blomberg, Jeffrey, 1995, *Protecting the Right Not to Vote from Voter Purge Statutes*, Fordham Law Review, Vol.64 1995
- Brennan, Jason, 2011, *The Ethics of Voting*, Princeton University Press
- Campbell, Angus, Philip Converse, Warren Miller and Donald Stokes, 1960, *The American Voter*, The University of Chicago Press
- Carlin, Ryan, 2011, *Distrusting Democrats and Political Participation in New Democracies: Lessons from Chile*, Political Research Quarterly, Vol.64 (3)
- Carreras Miguel and Néstor, Castañeda-Angarita, 2013, *Who Votes in Latin America? A Test of Three Theoretical Perspectives*, Comparative Political Studies, Vol.47 (8)
- Carreras, Miguel, 2016, *Compulsory Voting and Political Engagement (Beyond the Ballot Box): A Multilevel Analysis*, Electoral Studies, Vol. 43
- Catterberg, Gabriela and Alejandro Moreno, 2006, *The Individual Bases of Political Trust: Trends in New and Established Democracies*, International Journal of Public Opinion Research, Vol. 18 (1)

Ryan, R., y Deci, E. L., 2000, La Teoría de la Autodeterminación y la Facilitación de la Motivación Intrínseca, el Desarrollo Social, y el Bienestar, *American Psychologist*, 55(1), 68-78

Downs, Anthony, 1957, *An Economic Theory of Democracy*, Harper Collins

Encuesta Centro de Estudios Públicos (CEP), 2019, *Estudio Nacional de Opinión Pública* N° 84

Encuesta Centro de Estudios Públicos (CEP), 2019, *Estudio Nacional de Opinión Pública* N° 85

Engelen, Bart, 2007, *Why Compulsory Voting Can Enhance Democracy*, *Acta Politica*, Vol. 42 (1)

Ferejohn, John and Morris Fiorina, 1974, The Paradox of Not-Voting, *American Political Science Review*, Vol. 68 (2)

Foa et al., 2020

Franklin, Mark, 2004, Generational Basis of Turnout Decline in Established Democracies, *Acta Política*, Vol. 39

Gerber, Alan, Donald Green and Christopher Larimer, 2008, *Social Pressure and Voter Turnout: Evidence from a Large-Scale Field Experiment*, *American Political Science Review*, Vol.102 (1)

Green, Donald and Ron Shachar, 2000, *Habit Formation and Political Behaviour: Evidence of Consuetude in Voter Turnout*, *British Journal of Political Science*, Vol.30 (4)

Hill, Lisa, 2011, *Increasing Turnout Using Compulsory Voting*, *Politics*, Vol.31 (1)

Hill, Lisa y Brennan, Jason, 2014, *Compulsory Voting, for and against*, Cambridge University Press

IDEA, 2016, *Voter Turnout Trends around the world*, IDEA

Kang, Won-Taek, 2004, *Protest Voting and Abstention Under Plurality Rule Elections: An Alternative Public Choice Approach*, *Journal of Theoretical Politics*, Vol. 16 (1)

Karp, Jeffrey and Susan Banducci, 2011, *Political Efficacy and Participation in Twenty-Seven Democracies: How Electoral Systems Shape Political Behavior*, *British Journal of Political Science*, Vol. 38 (2)

Kostadinova, Tatiana and Timothy J. Power, 2007, *Does Democratization Depress Participation? Voter Turnout in the Latin American and Eastern European Transitional Democracies*, *Political Research Quarterly*, Vol. 60 (3)

Lever, Annabelle, 2010, *Compulsory Voting: A Critical Perspective*, British Journal of Political Science, Vol.40 (4)

Lijphart, Arend, 1997, *Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma*, American Political Science Review, Vol. 91 (1)

Lundell, Krister, 2012, *Civic Participation and Political Trust: The Impact of Compulsory Voting*, Representation, Vol. 48 (2)

Niemi, Richard and Joel Barkan, 1987, *Age and Turnout in New Electorates and Peasant Societies*, American Political Science Review, Vol. 81 (2)

Norris, Pippa, 2002, *Count Every Voice: Democratic Participation Worldwide*, Cambridge University Press

O'Donnell, Guillermo and Phillippe Schmitter, 1986, *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions About Uncertain Democracies*, The John Hopkins University Press

Panagopoulos, Costas, 2008, *The Calculus of Voting in Compulsory Voting Systems*, Political Behavior, Vol. 30 (4)

Petersen y Rose, 2007

Plutzer, Eric, 2002, *Becoming a Habitual Voter: Inertia, Resources, and Growth in Young Adulthood*, American Political Science Review, Vol.96 (1)

PNUD, 2017, *Diez años de auditoría a la democracia*, PNUD, Santiago

Posner, Paul, 1999, *Popular Representation and Political Dissatisfaction in Chile's New Democracy*. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 41 (1)

Riker, William and Peter Ordeshook, 1968, *A Theory of the Calculus of Voting*, American Political Science Review, Vol.62 (1)

Rolfe, Meredith, 2012, *Voter Turnout: A Social Theory of Political Participation*, Cambridge University Press

Saunders, Ben, 2010, *Increasing Turnout: A Compelling Case?* Politics, Vol.30 (1)

Saunders, Ben, 2011, *The Democratic Turnout 'Problem'*, Political Studies, Vol.60 (2)

Servel, 2020 - [www.servel.cl](http://www.servel.cl)

Singh, Shane, 2011, *How Compelling is Compulsory Voting*, Political Behavior, Vol.33 (1)

Singh, Shane, 2016, *Elections as Poorer Reflections of Preferences under Compulsory Voting*, Electoral Studies, Vol. 44 (1)

Smets, Kaat and Carolien Van Ham, 2013, *The Embarrassment of Riches? A Meta-Analysis of Individual-Level Data on Voter Turnout*, Electoral Studies, Vol. 32 (2)

Teixeira, Ruy, 1992, *The Disappearing American Voter*, Brookings Institution Press.

Torcal, Mariano and José Ramón Montero, 2006, *Political Disaffection in Contemporary Democracies: Social Capital, Institutions and Politics*, Routledge

Toro, S., 2007, La inscripción electoral de los jóvenes en Chile. Factores de incidencia y aproximaciones al debate. Modernización del régimen electoral chileno, 101-122.

Verba, Sidney, Kay L. Scholzman and Henry Brady, 1995, *Beyond SES: A Resource Model of Political Participation*, American Political Science Review, Vol.89 (2)

Wolfinger, R. E., & Rosenstone, S. J., 1980, *Who votes?*, Yale University Press.

Zovatto, D., & Payne, M. , 2003, *Trends in electoral participation in Latin America*, CSES Plenary Session.